



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 363-2015: CONSIDERANDO:** Que el día 30 de agosto terminó la feria del Festival Internacional del Maíz- 2015, celebrada en esta ciudad de Danlí, por lo que la junta Directiva de FESTIMA no puede tomar otras decisiones después de esa fecha con relación a los vendedores que se ubican a un costado del Boulevard La Democracia y los Juegos Permitidos por la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que se recibió nota enviada por los vendedores ubicados en el Boulevard La Democracia quienes están solicitando se les extienda el permiso a partir del 31 de agosto al lunes 07 de septiembre, comprometiéndose a dejar limpia la calle donde están ubicados.-**CONSIDERANDO:** Que el Sr. Juan Carlos Vega, tiene aprobado la Venta de los Juegos Permitidos por la Ley, ubicado atrás del Estadio Marcelo Tinoco, permiso que se le vencía al finalizar el Festival Internacional del Maíz.-**POR TANTO:** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por mayoría; **ACUERDA:** a) Aprobar el Permiso solicitado por los vendedores ubicados en el Boulevard la Democracia, a partir del 31 de agosto al 06 de septiembre del año en curso (2015) quienes tendrán que pagar la Cantidad de Lps. 1,000.00 (Un Mil Lempiras) los negocios grandes y Lps. 500.00 (Quinientos Lempiras) los negocios pequeños, b) Ampliar el Permiso al Sr. Juan Carlos Vega, dedicado a los Juegos permitidos por la Ley, a partir del 31 de agosto al 06 de septiembre del año en curso (2015), quien tendrá que cancelar la Cantidad de Lps. 5,000.00 (Cinco Mil lempiras), c) Con el entendido que deberán mantener limpio el lugar y dejar limpia la calle del Boulevard La Democracia y terreno que ocupa el Sr. Juan Carlos Vega, d) Nombrar una Comisión de Cobro integrada por los Sres. Onan Torres, Comisionado Municipal, Abog. Luis Rene Saucedo, Juez de Justicia Municipal, T.S. Reina Valerio Jefe del Depto. de Control Tributario, P.M. Fernando Méndez, Auditor Municipal; quienes realizaran la inspección y dictaminaran sobre el tamaño del negocio para poder realizar el cobro, y e) Para el día lunes 07 (siete) de septiembre debe estar el lugar completamente desalojado, para evitar con esto un desalojo forzoso -**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a un día del mes de septiembre del año dos mil quince.



Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 364-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar el nombramiento de los siguientes Alcalde Auxiliares: **1)** Sres. José Carlos Álvarez Duron y Joaquín Abel Huet Ramírez de la Comunidad de el Porvenir No. 1; **2) Sres.** Santos Hermenegildo Carazo Zúniga y Pedro Antonio Ortega de la Comunidad de Buenos Aires No. 1, El Chaparral, **3) Sres.** Sres. Franklin Adrián Ortiz Fúnez y Ceferino Antonio Blandin González de la Comunidad de Arrozales Janan, El Olingo, **4) Sres.** Julio Cesar Valladares Salgado y Oscar Misael Martínez Padilla de la Comunidad de los Laureles No. 1, Villa Santa.-**5) Ernain Alberto Palma Espinal y Héctor David Valladares Espinoza de la Comunidad de Buena Vista No., El Porvenir No. 1- 6) Sres.** Juan Carlos Banegas y Santos Román Godoy Flores de la Comunidad de la Maquina.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a un día del mes de septiembre del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 365-2015: CONSIDERANO:** Que en acta No. 7 celebrada el 7 de abril del 2015, inscrita en el tomo 110-2015, la Corporación Municipal en base al dictamen presentado por la Comisión de Minas Municipal Resolvió, aprobarle permiso al Sr. Jorge Alberto Rivera Osorto, para la instalación de tres rastras de procesamiento de broza ubicado en la zona de Pajarillos de este Municipio de Danlí, debiendo ser supervisado por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para verificar que se cumplan con todas las normas, regulaciones y medidas de mitigación impuestas por esta Alcaldía Municipal y así poder evitar la no contaminación del medio ambiente, así mismo presentarse al Departamento de Control Tributario, para que procedan a realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal.-**CONSIDERANDO:** Que la Jefa del Repto de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio informo a la Corporación Municipal que el valor a cobrar por rastra no se encuentra establecido en el Plan de Arbitrios Municipal 2015, por lo que solicitó que se determinara el valor a cobrar por el permiso de operación de dichas rastras para el procesamiento de broza, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir a la Jefa del Depto. de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio realizar el cobro por el permiso de operación para la instalación de rastras para el procesamiento de broza (Mineral Metálico) de forma artesanal, al Sr. Jorge Alberto Rivera Osorto, por el valor de L.4,000.00 (Cuatro Mil Lempiras), por la instalación de cada rastra; y **b)** Realizar un Adendum al Plan de Arbitrios Municipal 2015, en el Capítulo IV Impuesto de Extracción o Explotación de Recursos, Artículo 28, Pag. No. 13, agregar Permiso de Operación para Instalación de rastras para el procesamiento de broza por el valor de L.4,000.00 (Cuatro mil Lempiras) por la instalación de cada rastra.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión, **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 366-2015: CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino informa a la Corporación Municipal que la Lic. María del Rosario Amaya Encargada del Depto. de Desarrollo Comunitario, por razones personales interpuso la renuncia al cargo asignado, **CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 13, celebrada el 17 de julio, inscrita en el tomo 110-2015, se emitió el Acuerdo Corporativo No. 295-2015 en el cual se acordó Instruir al Alcalde Municipal, para que realice la congelación inmediata por lo que resta del año en curso y con ampliación para el año dos mil dieciséis (2016), de todo puesto de trabajo que se encuentre libre a consecuencia de renuncia del trabajador o por cualquier otra causa y cuya función se encuentre desarrollada por otro empleado municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Puesto en mención quedara vacante en virtud de la renuncia de la Lic. María del Rosario Amaya y en vista del acuerdo corporativo en mención en el cual quedan congeladas las plazas por lo que resta del año en curso y con ampliación para el año dos mil dieciséis (2016), para la contratación de empleados, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino solicita a la Corporación Municipal Autorización para descongelar el acuerdo en mención **ÚNICAMENTE** para el nombramiento de la persona que estará encargada del Depto. de Desarrollo Comunitario, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Aprobar descongelar el Acuerdo No. 295-2015, emitido en acta No. 13, celebrada en sesión de Corporación Municipal el día martes 17 de julio del 2015, inscrita en el tomo 110.2015, **ÚNICAMENTE** para el nombramiento de la persona que estará encargada del Depto de Desarrollo Comunitario.- **b) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir al Jefe de Recursos Humanos Lic. Roberto Jacinto Rivas Sánchez, realizar el nombramiento de la personas que estará encargada del Depto. de Desarrollo Comunitario en sustitución de la Vacante que dejo la Lic. María del Rosario Amaya. -EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 114 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Munillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 387-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** Aprobar Transferencia de fondos para La realización de los siguientes Proyectos: 1) Creación del Estudio y Diseño para el Proyecto de Pavimentación cinco (5) Kilómetros, Primera y Segunda Etapa Colonia El Zarza, Danlí, 2) Ampliación de Proyectos Trabajos de Terracería Parque Lineal Los Arcos y 3) Centro de atención integral a la niñez DINAF, Danlí, detallados a continuación.

TRANSFERENCIA:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
06-01-01-469		Construcción adiciones y mejoras de proyectos varios	200,000.00	
06-01-01-469		Construcción adiciones y mejoras de proyectos varios	262,991.70	
	06-01-01-457	Const. Adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo		60,000.00
	06-01-01-466	Construcción adiciones y mejoras de calles y puentes		80,000.00
	06-01-01-524	Transferencias de capital a otras instituciones culturales		322,991.70
		Totales	L,462,991.70	L,462,991.70



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 114 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No.17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015), a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. 12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 368-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos, **ACUERDA:** Aprobar Transferencia de Fondos de un Renglón a otro para el pago de los técnicos encargados del Sistema Municipal y Mantenimiento de Computadoras, así mismo para el pago de vacaciones de dos empleados Municipales del Depto. de Control Tributario Néstor Elías García L.8,646.48 (Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Lempiras con 48/100) y Denis Anael Díaz L.4,244.64 (Cuatro mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con 64/100), siendo un total de L.12,891.12 (Doce Mil Ochocientos Noventa y Un Lempiras con 12/100).. Detallado a continuación:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-01-01-264		Primas y gastos de seguro	50,000.00	
01-01-01-291		Servicios de Ceremonial y Protocolo	52,891.12	
01-01-01-356		Combustibles y lubricantes	30,000.00	
	01-03-01-256	Servicios técnicos y profesionales de informática y sistemas		120,000.00
	01-04-01-115	Complementos vacaciones		12,891.12
		Totales	132,891.12	132,891.12

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, cuatro día del mes de septiembre del año dos mil quince.





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 369-2015: CONSIDERANDO:** Que en el mes de septiembre del año en curso se celebrara el 194 aniversario del nuestra independencia Patria, para lo cual se necesitan presupuesto para dicha celebración, **CONSIDERANDO:** Que mediante acuerdo No. 346-2015, emitido en Acta No. 15, celebrada en Sesión de Corporación Municipal con fecha 04 de agosto del 2015, inscrita en el tomo 113-2015, se Autorizó al Alcalde Municipal Instruir al Gerente Administrativo financiero identificar la cantidad de L.76,604.86 (Setenta y Seis Mil, Seiscientos Cuatro Lempiras con 86/100) para la antes mencionada celebración, dichos fondos serán manejados por el Comité Cívico.-**CONSIDERANDO:** Que el Gerente administrativo informo que para dar cumplimiento al precitado acuerdo, se hará una transferencia de un Renglón a otro, del Renglón 01-01-01-291 al Renglón 06-01-01-291 por el valor de L.76,604.86 (Setenta y Seis Mil, Seiscientos Cuatro Lempiras con 86/100), **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar realizar transferencia de fondos de un Renglón a otro para la celebración del 194 aniversario de nuestra patria, por el valor de L.76,604.85 (Setenta y Seis Mil, Seiscientos Cuatro Lempiras con 86/100), fondos que serán manejados por el Comité Cívico, debiendo efectuar la respectiva liquidación., transacción que se detalla a continuación:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-01-01-291		Servicios Ceremonial y Protocolo	L.76,604.85	
	06-01-01-291	Servicios Ceremonial y Protocolo		L.76,604.85
			L.76,604.85	L.76,604.85

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 114 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio Garcia Madariaga, Sr. Raymundo Rodriguez, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. 12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO No. 370-2015:** Referente a la nota presentada por el Comandante Gabriel Rixci Cárcamo Bonilla de la 110 Brigada de Infantería solicitando apoyo con la cantidad de L.20,000.00 (veinte mil lempiras) para el engramado de la Cancha de Futbol, del Comando de la 110 Brigada de Infantería.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar Cambio de Proyecto, Zona de las Animas Coordinada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García de la siguiente manera: **1) AFECTAR LA FICHA:** 01-582-423 Proyecto Arte Cultura y Deporte Zona Las Animas por el valor de L.20,000.00, (Veinte Mil lempiras) **2) CREAR LA FICHA:** 01-467-647 Proyecto Engramado de Cancha de futbol de Comando 110 Brigada de Infantería Danlí. por el valor de L.20,000.00, (Veinte Mil Lempiras) **3) Realizar** la Siguiente transferencia: DE: 03-09-01-582 Subsidios a Organizados Desconcentrados no Empresariales por el valor de L.20,000.00,(Veinte Mil Lempiras) A: 03-09-01-467 Construcciones Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de Recreo por el valor de L.20,000.00 (Veinte Mil Lempiras).-EL PRESENTE ACUEDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

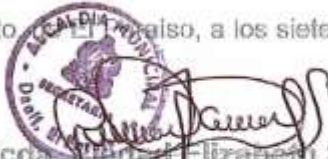
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 114 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No.17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015), a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. 12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO No. 371-2015:** Referente a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de El Zapote, Quebrada Larga, Sr. Santos Román Zelaya solicitando el Aporte a Patronato para el pago de una Maestra para la Escuela Ramón Rosa de dicha Comunidad, ya que dicha Escuela carece de docentes y actualmente solo hay un maestro, para la matrícula de alumnos que hay se necesita un docente más.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar Cambio de Proyecto, Zona de las Animas Coordinada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García de la siguiente manera: 1) **AFECTAR LA FICHA:** 01-582-423 Arte Cultura y Deporte Zona Las Animas, por el valor de L.15,000.00, (Quince Mil Lempiras), 2) **CREAR LA FICHA:** 01-524-648 Aporte a Patronato (Pago de Maestra) tres meses Septiembre, Octubre y noviembre) L. 5,000.00 (cinco Mil Lempiras) mensuales Comunidad de El Zapote, Quebrada Larga, por el valor de L.15,000.00, (Quince Mil Lempiras), 3) **Realizar** la siguiente transferencia: DE: 03-09-01-582 Subsidios a Organizados Desconcentrados no Empresariales por el valor de L.15,000.00, (Quince Mil Lempiras) A: 03-01-01-524 Transferencias de Capital a Otras Instituciones Culturales por el valor de L.15,000.00. (Quince Mil Lempiras).-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 114 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No.17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015), a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. 12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 372-2015:** Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de El Pinal, Chichicaste, Sr. Joel Omar Molina manifestando que se reunieron los miembros del Patronato el día viernes 28 de agosto del año 2015, en la Comunidad en mención y acordaron solicitar a la Corporación Municipal realizar cambio de Proyecto, de los L.30,000.00 (Treinta Mil Lempiras) Asignados para el Proyecto Mejoras Iglesia Evangélica, L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras) sean asignados para compra de materiales para la construcción de aula de la escuela dominical de la Iglesia Evangélica Centroamericana y L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras) para Compra de materiales para la Construcción de una Cocina para la Iglesia Católica. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar Cambio de Proyecto, Zona de Santa María Coordinada por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya. De la siguiente manera: **1) AFECTAR LA FICHA:** 01-461-123 Proyecto Mejoras Iglesia Evangélica, El Pinal por el valor de L.30,000.00 (Treinta Mil lempiras), **2) CREAR LA FICHA:** 01-461-649 Proyecto Construcción de Aula para Escuela Dominical, Iglesia Evangélica Centro América, Comunidad de El Pinal (Compra de Materiales), Por el valor de L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras) **3) CREAR LA FICHA:** 01-461-650 Proyecto Construcción de Concina de Iglesia Católica (Compra de Materiales) Comunidad de El Pinal por el valor de L. 15,000.00 (Quince Mil Lempiras) **4) Realizar** la Siguiente transferencia: DE: 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios Por el valor de L.30,000.00 (Treinta Mil lempiras), A: 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios Por el valor de L.30,000.00 (Treinta Mil lempiras).-EL PRESENTE ACUEDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2538

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 114 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No.17 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015), a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. 12) **ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 373-2015.** Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo solicitando aprobación para realizar cambio de proyecto del Proyecto Reparación de Calles toda la Zona Villa Santa Por el Valor de L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras) al Proyecto reparación de Puente Comunidad La Esperanza, El Bordo, Zona de Villa Santa. -La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar Cambio de Proyecto, Zona de Villa Santa Coordinada por el Regidor Municipal Henry Antonio Valladares Vallecillo de la siguiente manera: **1) AFECTAR LA FICHA:** 01-475-283 Proyecto reparación de Carreteras toda la Zona de Villa Santa por el valor de L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), **2) CREAR LA FICHA:** 01-475-651 Proyecto Reparación de Puente de la Comunidad La Esperanza, El Bordo, zona de Villa Santa pro el valor de L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras), **3) Realizar** la Siguiente transferencia: DE: 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes por el valor de L.100,000.00 (Cien Mil lempiras), A: 06-01-01-475 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes por el valor de L.100,000.00 (Cien Mil lempiras), **EL PRESENTE ACUEDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 374-2015:** Referente a la nota presentada por el Señor Ronald Leonel Martínez Suazo con numero de identidad 0703-1983-03564 solicitando una ayuda económica por el valor de L.10.000.00 (Diez Mil Lempiras), los cuales los necesita para cubrir gastos de hospitalización de su padre el Sr. Jorge Hipólito Martínez quien padece de diabetes y recientemente ha sufrido una recaída, se ha visto en la situación de abogar a la generosidad de la Corporación Municipal ya que son una familia de escasos recursos económicos.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino dar una ayuda económica al Sr. Ronald Leonel Martínez Suazo con numero de identidad 0703-1983-03564 por el valor de L.5,000.00 (Cinco Mil Lempiras), para cubrir gastos de hospitalización de su padre el Sr. Jorge Hipólito Martínez quien padece de diabetes.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los días dieciocho del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda: Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 375-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día lunes 14 de septiembre del 2015, en el Salón Corporativo a las 2:00 p.m., Tema: Presentación y Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

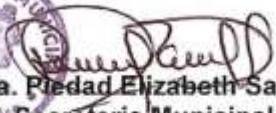
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 376-2015:** Referente a la nota presentada por el presidente del Patronato de la Comunidad de Los Almendros Jamastran, Sr. Douglas Argeñal, solicitando aprobación de la feria patronal que se realizara en la comunidad antes mencionada con el nombre de Feria del Agricultor el 08 al 15 de noviembre del año en curso, con el objetivo de incentivar a los agricultores y hacer actividades culturales con respecto al agricultor.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ; **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino , instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo extender permiso al patronato de la Comunidad de Los Almendros Jamastran, para la instalación de la Feria del Agricultor que se llevara a cabo a partir del 08 al 15 de noviembre del presente año, b) Con el entendido que no están autorizados para la instalación de juegos permitidos por la ley, ya que para su instalación deben solicitar el respectivo permiso a la Corporación Municipal.-**(14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaría Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO No. 377-2015:** Referente a la nota presentada por la Sra. Marianela Rodas en la cual manifiesta que en virtud de las pláticas realizadas con el Alcalde Municipal y el interés demostrado por la ejecución de un Proyecto de un Parque Ecológico que beneficiaría a nuestra comunidad, me permito presentar en nombre de mis hijos y el mío la propuesta de un terreno de aproximadamente tres manzanas por un valor de L.130.00 (Ciento Treinta Lempiras) la Vara, solicitando únicamente el pago de contado del 15% del valor total para cubrir el pago de impuesto a la DEI, ahora necesario para realizar la escrituración, y demás gastos que conlleve la venta, el valor restante puede ser aplicado al pago de impuesto municipales pendientes y futuros de Ricardo Antonio Sevilla, David Ricardo Rodas, Marta Elena Sevilla Rodas y Marianela Rodas Gamero. **Y CONSIDERANDO:** Que corresponde a la Corporación Municipal planear el desarrollo urbano determinando entre otros, sectores, residenciales cívicos, históricos, comerciales industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental.- **CONSIDERANDO:** Que corresponde a las Municipalidades en aplicación de la Ley General del Ambiente, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, la creación y mantenimiento de parques urbanos y de áreas municipales sujetas a conservación.- **CONSIDERANDO:** Que la administración pública podrá concertar los contratos, pactos o condiciones que tenga por conveniente, siempre que estén en consonancia con el ordenamiento jurídico y con los principios de la sana y buena administración, debiendo respetar los procedimientos de Ley y teniendo siempre en cuenta el interés publico; **CONSIDERANDO:** Que las Normas de Administración Presupuestaria vigente para el año (2015), vinculantes para este órgano colegiado municipal, prescriben que la Municipalidad de Danlí, pueda efectuar la compra de bienes inmuebles cumpliendo como requisito indispensable que se constituya una comisión de avalúo, que será integrada por un miembro de la comisión de finanzas, un miembro del departamento

de catastro, un miembro de la Contaduría General de la República y un miembro del Tribunal Superior de Cuentas.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: a°)** Constituir la comisión que valore el inmueble; propiedad de la Sra. Marianela Rodas, ubicado en el Barrio Debajo de esta Ciudad de Danlí, la cual será integrada de la siguiente forma; **1°)** Un miembro de la comisión de finanzas, designándose al efecto al señor Mauricio Ramírez, **2°)** Un miembro del departamento de catastro, recayendo en la persona del técnico catastral don Erasmo González, **3°)** Un Miembro de la Comisión de vivienda designándose al Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, **4°)** Un miembro de la Contaduría General de la República, un miembro de la Procuraduría General de la República, y un miembro del Tribunal Superior de Cuentas, para lo cual se enviara a la brevedad los oficios correspondientes por medio de la Secretaria Municipal .- **5°)** Un Miembro de la Secretaria de Recursos Naturales (SERNA) y un Miembro del Comité Permanente de Contingencias (COPECO), **b°)** Que una vez realizado el respectivo avalúo del terreno se remita el informe a esta Corporación para análisis y resolución.-**14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince.



Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino
Alcalde Municipal



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 114 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO No. 378-2015: CONSIDERANDO:** Que en Sesión Extraordinaria de corporación Municipal, Acta No. 05, celebrada el 24 de junio del 2015 se emitió el acuerdo No. 002-2015 en el cual se acordó instruir a la Directora de la Unidad Técnica Municipal Ing. Aly Varinnia Gómez no ejecutar ningún proyecto temporalmente hasta haber liquidado todos los compromisos de pago que se tiene con los proveedores, en relación a las deudas del 2014 y 2015.-**CONSIDERANDO:** Que el Regidor Municipal Sr. Genaro Escalante Zepeda Coordinador de la Zona de Bañaderos el Águila solicito a la Corporación Municipal Autorización para la ejecución de un Proyecto de Electrificación en la Comunidad de Santa Rita, Santa María, Zona Bañaderos, el cual tiene un valor de L.420,000.00 (Cuatrocientos Veinte Mil Lempiras) - **POR TANTO:** La corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir a la Directora de la Unidad Técnica Municipal Ing. Aly Varinnia Gómez proceder a ejecutar el Proyecto de Electrificación en la Comunidad de Santa Rita, Santa María, Zona Bañaderos ,coordinada por el Regidor Municipal Genaro Escalante Zepeda.-**ELPRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA--14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 379-2015: CONSIDERANDO:** Que el Polideportivo ubicado en la Colonia Villeda Morales es un bien inmueble Municipal, el cual es manejado por la Junta Directiva del Patronato de la Colonia en mención.- **CONSIDERANDO:** Que La Junta Directiva de la colonia Villeda Morales no han presentado informe sobre el manejo del mencionado Polideportivo.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Instruir al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez realizar auditoria al Patronato de la Colonia Villeda Morales sobre el manejo de fondos del Polideportivo de dicha Colonia y presentar el respectivo informe a la Corporación Municipal.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-4).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el **día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 380-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar Ampliación de Ingresos y Egresos por la cantidad de L.527,611.08 (Quinientos Veintisiete Mil, Seiscientos Once Lempiras con 08/100), mediante deposito con cheque No.01000364 a la cuenta No. 01-03-000485 a nombre de la Municipalidad de DANLI/AGUASAN FONDOS DE LA AGENCIA SUIZA para el desarrollo y Cooperación COSUDE para el "PROYECTO AGUA Y SANEAMIENTO PARA UNA MANORPA SANA". Detallado a continuación:

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
250-03-00		OTRAS TRANSFERENCIAS EVENTUALES	L.527,611.08	
	06-01-01-479	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A OBRAS VARIAS		L.527,611.08
		TOTAL	L.527,611.08	L.527,611.08

FICHA	DESCRIPCION	VALOR
AMPLIAR 01-479-526	AGUASAN JPMDIRAS/COOPERACION SUIZA	L.527,611.08

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-4).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.-7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS:** **ACUERDO No. 381-2015:**Referente a la nota presentada por la Sra. Xiomara Canelas Sosa con No. de identidad 0806-1973-00112 residente en la Comunidad de El Mapachín, Linaca, solicitando ayuda económica para su madre la Sra. Sara del Carmen Sosa con identidad No. 0703-1933-00384 ya que se encuentra enferma debido a que se quebró la cadera y necesita una placa la cual tiene un valor de L 25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras), expresa que se ve en la necesidad de solicitar dicha ayuda en vista que es una persona de escasos recursos económicos y no cuenta con empleo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino dar una ayuda económica por el valor de L.10,000.00 (Diez Mil Lempiras) a la Sra. la Sra. Xiomara Canelas Sosa con No. de identidad 0806-1973-00112 residente en la Comunidad de El Mapachín, Linaca, para la compra de una Placa de femur derecho que necesita para su madre la Sra.. Sara del Carmen Sosa con identidad No. 0703-1933-00384, quien se fracturo la cadera.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-4).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 382-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, visto que fue el oficio clave No. 0186-2015-CTM-DANLI, de fecha (24) de agosto de (2015), remitido por la Jefe de Control Tributario, en relación al informe detallado de todos los arrendatarios de cubículos pertenecientes a esta Municipalidad, que se encuentran en mora por concepto de alquiler e impuestos y tasas por servicios municipales, y **CONSIDERANDO:** Que debido a la considerable mora por falta de pago de los contribuyentes en relación a la renta de cubículos pertenecientes a esta Municipalidad, así como mora en el pago de impuestos y tasas por servicios municipales respectivos, se emitió dentro de la secuela de la sesión ordinaria de Corporación de fecha siete de julio del corriente año (2015), el acuerdo número (283-2015) mediante el cual se instruyo al Departamento de Control Tributario para que rindiera a esta Corporación por medio de la Asesoría Legal un informe y listado, detallando el nombre y demás datos necesarios de todos los contribuyentes morosos en ese concepto, el cual ya obra en los archivos de la Secretaria Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el listado remitido al efecto refleja que en los sectores del mercado municipal, buhoneros del sector de la terminal, locatarios del sector de la plaza, locales del sector mercado viejo, contribuyentes del sector de la ADAGO, suman un total de cuatrocientos veintidós contribuyentes en mora y que arrojan un saldo bruto pendiente de cobro por la suma total a la fecha del informe de seis millones ocho mil ochocientos sesenta lempiras con cuarenta y nueve centavos (Lps. 6,008,860.49.) - **CONSIDERANDO:** Que para que los contribuyentes se pongan al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con ello actualizar la mora tributaria existente desde hace varios años en esta Alcaldía, la corporación municipal, a través del acuerdo número (361-2015) emitido dentro de la sesión ordinaria de corporación de fecha dieciocho de agosto de dos quince, autorizo al Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que por intermedio del Departamento de Control Tributario y Unidad de Apremio Municipal en los casos que proceda, prorrogue con la debida capitalización de intereses moratorios, hasta por doce (12) meses más, los plazos en los planes de pago vencidos, todo en apego a lo prescrito el artículo (351) de la Constitución de la República.- **CONSIDERANDO:** Que toda deuda proveniente del pago del impuesto de bienes inmuebles, industria, comercio, servicios, contribución por mejoras, constituye un crédito preferente a favor de la Municipalidad y para su reclamo judicial se procederá por la vía ejecutiva.- **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Alcalde hacer efectivo por la vía administrativa y judicial, el cobro de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones, multas y recargos establecidos por la Ley y Plan de Arbitrios emitidas por la Corporación Municipal.- **POR LO TANTO**, y en aplicación de los artículos 321, 324, 255, y 351 de la Constitución de

la República, artículo 122 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 23,24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 25 numeral (11), 36, 65 numeral (1), 66, 111 y 112 de la Ley de Municipalidades y artículos 12, 13, 39, 40, numeral (1) 199 al 206 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente.- **ACUERDA: 1º-** Instruir al Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que a la brevedad posible y por intermedio de las oficinas de Control Tributario y Apremio Municipal, proceda de conformidad al procedimiento prescrito en el artículo (112) de la Ley de Municipalidades vigente, a requerir personalmente y con acuse de recibo a todos los contribuyentes morosos vinculados con locales y predios dados en arrendamiento por esta Alcaldía y relacionados en el oficio No. 186-2005-CTM-DANLI, librado a esta Corporación por el precitado Departamento de Control Tributario, y en general a todos los contribuyentes que tengan obligaciones tributarias en mora, el pago total de lo adeudado a esta Municipalidad.- **2º-** En defecto de que el contribuyente no pague totalmente, que se le permita abonar un (10%) a la totalidad de la deuda y el resto de lo adeudado con intereses respectivos capitalizados, se le de financiamiento hasta por doce meses con las formalidades especificadas en el acuerdo número (361-2015) emitido dentro de la sesión ordinaria de corporación de fecha dieciocho (18) de agosto del año en curso.- **3º-** Los contribuyentes que no comparezcan, que se proceda a lo siguiente: **a)** Por la vía administrativa y específicamente en cuanto a la falta de pago del impuesto sobre industria comercio y servicios, que se proceda a la suspensión temporal de los permisos de operación hasta por el término de treinta días calendario, conforme al procedimiento prescrito en artículo (134) y (135) de la Ley de Policía y Convencia Social, pudiendo al efecto el Departamento de Control Tributario con auxilio del Departamento Municipal de Justicia, para garantizar el estricto cumplimiento de este proveído administrativo fijar sellos o medios adicionales de seguridad, como candados o nuevas candados o nuevas cerraduras cuyas llaves se conservaran en el Departamento Municipal de Justicia; a efecto de que durante dicho plazo el contribuyente moroso proceda a ponerse al día en sus obligaciones tributarias o a efectuar arreglo de pago, caso contrario una vez transcurridos los treinta días de plazo que se proceda a la cancelación definitiva del permiso de operación y al cierre del establecimiento previo acuerdo municipal motivado con el informe respectivo del Departamento de Control Tributario debidamente notificado personalmente por la Secretaria Municipal y consecuentemente a ejercer las acciones relacionadas en el acápite siguiente .- **b)** Por la vía judicial y previo agotamiento del procedimiento estipulado en el artículo 112 de la Ley de Municipalidades, que se proceda a demandar el pago de la deuda proveniente de impuestos, tasas, servicios, contribuciones, multas y recargos adeudados a esta Municipalidad y en los casos que proceda y conforme a lo dispuesto en el artículo (51) de la Ley de Inquilinato vigente, demandar el lanzamiento forzoso del local y el pago de los alquileres debidos, todo junto el pago de los intereses y costas del juicio que proceda.- **4º-** Librar copia certificada del presente acuerdo al departamento de Control Tributario para que haga las anotaciones y tome las medidas correspondientes.- **5º-** Ordenar a la Secretaria de esta Municipalidad que de acuerdo a lo establecido en los artículos (36), (51) numerales (2) y (6) de la Ley de Municipalidades en relación con el artículo (13) párrafo segundo de su reglamento general, proceda a publicar por cualquier medio de comunicación idóneo dentro del municipio el presente acuerdo.- **14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.

 
Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.17 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 01 (uno) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve con quince minutos de la mañana, presidida por Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la asistencia del Vice-Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Ag. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Participación del Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, sobre Permiso Juegos Permitidos por la Ley; b) Participación del Ing. Héctor Briceño, sobre Proyecto Mercado Municipal.- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 382-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, visto que fue el oficio clave No. 0186-2015-CTM-DANLI, de fecha (24) de agosto de (2015), remitido por la Jefe de Control Tributario, en relación al informe detallado de todos los arrendatarios de cubículos pertenecientes a esta Municipalidad, que se encuentran en mora por concepto de alquiler e impuestos y tasas por servicios municipales, y **CONSIDERANDO:** Que debido a la considerable mora por falta de pago de los contribuyentes en relación a la renta de cubículos pertenecientes a esta Municipalidad, así como mora en el pago de impuestos y tasas por servicios municipales respectivos, se emitió dentro de la secuela de la sesión ordinaria de Corporación de fecha siete de julio del corriente año (2015), el acuerdo número (283-2015) mediante el cual se instruyo al Departamento de Control Tributario para que rindiera a esta Corporación por medio de la Asesoría Legal un informe y listado, detallando el nombre y demás datos necesarios de todos los contribuyentes morosos en ese concepto, el cual ya obra en los archivos de la Secretaria Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el listado remitido al efecto refleja que en los sectores del mercado municipal, buhoneros del sector de la terminal, locatarios del sector de la plaza, locales del sector mercado viejo, contribuyentes del sector de la ADAGO, suman un total de cuatrocientos veintidós contribuyentes en mora y que arrojan un saldo bruto pendiente de cobro por la suma total a la fecha del informe de seis millones ocho mil ochocientos sesenta lempiras con cuarenta y nueve centavos (Lps. 6,008,860.49.) - **CONSIDERANDO:** Que para que los contribuyentes se pongan al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con ello actualizar la mora tributaria existente desde hace varios años en esta Alcaldía, la corporación municipal, a través del acuerdo número (361-2015) emitido dentro de la sesión ordinaria de corporación de fecha dieciocho de agosto de dos quince, autorizo al Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que por intermedio del Departamento de Control Tributario y Unidad de Apremio Municipal en los casos que proceda, prorrogue con la debida capitalización de intereses moratorios, hasta por doce (12) meses más, los plazos en los planes de pago vencidos, todo en apego a lo prescrito el artículo (351) de la Constitución de la República.- **CONSIDERANDO:** Que toda deuda proveniente del pago del impuesto de bienes inmuebles, industria, comercio, servicios, contribución por mejoras, constituye un crédito preferente a favor de la Municipalidad y para su reclamo judicial se procederá por la vía ejecutiva.- **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Alcalde hacer efectivo por la vía administrativa y judicial, el cobro de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones, multas y recargos establecidos por la Ley y Plan de Arbitrios emitidas por la Corporación Municipal.- **POR LO TANTO**, y en aplicación de los artículos 321, 324, 255, y 351 de la Constitución de

la República, artículo 122 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 23,24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 25 numeral (11), 36, 65 numeral (1), 66, 111 y 112 de la Ley de Municipalidades y artículos 12, 13, 39, 40, numeral (1) 199 al 206 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente.- **ACUERDA: 1º-** Instruir al Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que a la brevedad posible y por intermedio de las oficinas de Control Tributario y Apremio Municipal, proceda de conformidad al procedimiento prescrito en el artículo (112) de la Ley de Municipalidades vigente, a requerir personalmente y con acuse de recibo a todos los contribuyentes morosos vinculados con locales y predios dados en arrendamiento por esta Alcaldía y relacionados en el oficio No. 186-2005-CTM-DANLI, librado a esta Corporación por el precitado Departamento de Control Tributario, y en general a todos los contribuyentes que tengan obligaciones tributarias en mora, el pago total de lo adeudado a esta Municipalidad.- **2º-** En defecto de que el contribuyente no pague totalmente, que se le permita abonar un (10%) a la totalidad de la deuda y el resto de lo adeudado con intereses respectivos capitalizados, se le de financiamiento hasta por doce meses con las formalidades especificadas en el acuerdo número (361-2015) emitido dentro de la sesión ordinaria de corporación de fecha dieciocho (18) de agosto del año en curso.- **3º-** Los contribuyentes que no comparezcan, que se proceda a lo siguiente: **a)** Por la vía administrativa y específicamente en cuanto a la falta de pago del impuesto sobre industria comercio y servicios, que se proceda a la suspensión temporal de los permisos de operación hasta por el término de treinta días calendario, conforme al procedimiento prescrito en artículo (134) y (135) de la Ley de Policía y Convención Social, pudiendo al efecto el Departamento de Control Tributario con auxilio del Departamento Municipal de Justicia, para garantizar el estricto cumplimiento de este proveído administrativo fijar sellos o medios adicionales de seguridad, como candados o nuevas candados o nuevas cerraduras cuyas llaves se conservaran en el Departamento Municipal de Justicia; a efecto de que durante dicho plazo el contribuyente moroso proceda a ponerse al día en sus obligaciones tributarias o a efectuar arreglo de pago, caso contrario una vez transcurridos los treinta días de plazo que se proceda a la cancelación definitiva del permiso de operación y al cierre del establecimiento previo acuerdo municipal motivado con el informe respectivo del Departamento de Control Tributario debidamente notificado personalmente por la Secretaría Municipal y consecuentemente a ejercer las acciones relacionadas en el acápite siguiente .- **b)** Por la vía judicial y previo agotamiento del procedimiento estipulado en el artículo 112 de la Ley de Municipalidades, que se proceda a demandar el pago de la deuda proveniente de impuestos, tasas, servicios, contribuciones, multas y recargos adeudados a esta Municipalidad y en los casos que proceda y conforme a lo dispuesto en el artículo (51) de la Ley de Inquilinato vigente, demandar el lanzamiento forzoso del local y el pago de los alquileres debidos, todo junto el pago de los intereses y costas del juicio que proceda.- **4º-** Librar copia certificada del presente acuerdo al departamento de Control Tributario para que haga las anotaciones y tome las medidas correspondientes.- **5º-** Ordenar a la Secretaría de esta Municipalidad que de acuerdo a lo establecido en los artículos (36), (51) numerales (2) y (6) de la Ley de Municipalidades en relación con el artículo (13) párrafo segundo de su reglamento general, proceda a publicar por cualquier medio de comunicación idóneo dentro del municipio el presente acuerdo.-**14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las cuatro de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Galtán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 384-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar el nombramiento de los siguientes Alcalde Auxiliares; **1)** Sr. Cristian Onil Euseda Rodríguez del Barrio El Higuerito, Villa Santa, **2)** Sres. Santos Higinio Colindres Mairena y Oscar Antonio Cantillano de la Comunidad de la Comunidad de la Unión No. 3; **3)** Sr. Natanael Betanco Tercero de la Comunidad de Alto Pino, **4)** Sr. Santos Pantaleón Flores de la Comunidad de Bosques de Séales, Villa Santa, **5)** Sres. Alexis Johoniel Vallecillo Ordoñez y Wilmer Adán González de la Comunidad de La Flores No. 2, El Chaparral, **6)** Sres. José Alberto Pérez Idiáquez de la Comunidad de La Libertad Azabache. **7)** Sres. Santos Ángel Ferrera Martínez, Carlos Sacarías Santos González y Henry Francisco Velis de la Comunidad de La Reforma Cuyamapa No. 2. **8) Martín David Ávila Gómez** de la Comunidad de Altos del Triunfo, El Águila, **9) Ángel Amado Rodríguez Ponce** de la Comunidad de Las Animas **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 114 año 2015, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No.18 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015), a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Valleccillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. 12} **ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 385-2015; CONSIDERANDO:** Que el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino presento ante la Corporación Municipal para su aprobación el perfil del Proyecto de la apertura del Centro de Cuidados Diurnos del Adulto Mayor Encuentros "DECADAS DE ORO", proyecto que será manejado por MANORPA, destinado para brindar una atención a las personas de la tercera de edad, en extrema pobreza,, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar la apertura del Centro de Cuidados Diurnos del Adulto Mayor Encuentros "DECADAS DE ORO" en esta Ciudad de Danlí, el cual se llevara a cabo para mejorar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida a través de los servicios de salud y nutrición, terapia física y ocupacional, espiritual y atención Psicológica...-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaría Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaría Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 386-2015: CONSIDERANDO:** Que en acta No. 10, celebrada el día martes 19 de mayo del 2015, se emitió el acuerdo corporativo No- 218-2015 en el cual se aprobó una serie de aportes a Patronato para pago de maestros, entre ellos un aporte a Patronato para el pago de maestro del Centro de Educación Básica Francisco Morazán de esta Ciudad de Danlí, Ubicado en la Nueva Esperanza, **CONSIDERANDO:** Que el Aporte a Patronato para el Centro de Educación Básica Francisco Morazán ubicado en la Colonia Nueva Esperanza por error se aprobó para maestro y dicho aporte a Patronato es para el pago del Entrenador de Fútbol para dicho Centro educativo.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar a la Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo realizar enmienda al Acuerdo No. 218-2015 emitido en acta No. 10 Celebrada el 19 de mayo del presente año, inscrita en el tomo 111-2015, la cual consiste en cambiar el aporte a Patronato que esta para maestro del Centro de Educación Básica Francisco Morazán de la Colonia Nueva Esperanza a Aporte a Patronato para pago de Entrenador de Fútbol de dicho Centro Educativo.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaría Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 387-2015: CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 5 Celebrada en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el 24 de Junio del 2015, en vista de la situación económica de la Alcaldía Municipal se emitió el acuerdo No. 002-2015 en el cual en su inciso b) se acordó Instruir a la Directora de la Unidad Técnica Municipal (UTM) Ing. Aly Varinia Gómez no ejecutar ningún proyecto temporalmente, con excepción de los que ya firmaron contrato y que se encuentran en trámite, hasta haber liquidado todos los compromisos pendientes de pago con los proveedores, debiendo continuar recibiendo la documentación con los perfiles y posteriormente se le estará informando cuando proceder a ejecutar nuevamente los proyectos.-**CONSIDERANDO:** Que en la mayoría de las zonas que Coordinan los Regidores Municipales no se han ejecutado ni en un 50% de los proyectos aprobados en el Plan de Inversión.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: 1)** Dejar sin Valor y efecto el inciso b) del acuerdo No. 002-2015, emitido en Acta No. 5, Celebrada en Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el 24 de Junio del 2015, se acordó Instruir a la Directora de la Unidad Técnica Municipal (UTM) Ing. Aly Varinia Gómez no ejecutar ningún proyecto temporalmente, con excepción de los que ya firmaron contrato y que se encuentran en trámite, hasta haber liquidado todos los compromisos pendientes de pago con los proveedores, debiendo continuar recibiendo la documentación con los perfiles y posteriormente se le estará informando cuando proceder a ejecutar nuevamente los proyectos, **2)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir a la Ing. Aly Varinnia Gómez Directora de la Unidad Técnica Municipal (UTM) para que proceda nuevamente a ejecutar los proyectos, **3)** Dichos Proyectos deben ser ejecutados de forma equitativa, dándole prioridad a las solicitudes de proyectos de las Zonas en las cuales se hayan ejecutado menos proyecto y de acuerdo a la disponibilidad de fondos que exista en las arcas municipales -. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 388-2015: CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 05-2015, celebrada en Sesión de corporación Municipal el día martes 03 de marzo del 2015, se emitido el acuerdo Corporativo No. 71-2015, en el cual se acordó: Realizar transferencia de un Renglón a otro para honrar el pago del 60% de la demanda laboral de 47 empleados reintegrados en el mes de agosto del año 2014, por lo que se afectaron los Reglones de sueldos y aguinaldos de los empleados municipales. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Transferencia de un Renglón a otro para el pago de la nómina de salario correspondiente al mes de septiembre del presente año 2015, detallado a continuación:

DEL REGLÓN	AL REGLÓN	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-01-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	370,000.00	
01-01-01-118		Contribución Patronal al Seguro Social	12,000.00	
01-01-01-284		Primas y gastos de Seguros	25,000.00	
01-01-01-272		Viáticos Nacionales y Otros Gastos de Viaje	25,000.00	
01-01-01-274		Viáticos al Exterior	1,383.00	
01-01-01-335		Libros Revistas y Periódicos	2,320.00	
01-01-01-253		Servicios Técnicos y Profesionales Jurídicos	10,000.00	
01-01-01-391		Elementos de Limpieza	4,000.00	
01-01-01-399		Otros Materiales y Suministros	1,000.00	
01-02-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	8,314.93	
01-02-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	2,000.00	
01-03-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	1,000.00	
01-03-01-241		Mantenimiento y Reparación Equipo de Cocina	2,000.00	
01-03-01-272		Viáticos y Gatos de Viaje	8,279.00	

Sueldos y Salarios Básicos

L. 1,337,205.53

Complemento Vacaciones

1,231.49

Horas Extraordinarias

20.70

TOTAL

1,338,457.72

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 389-201** la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Transferencia para ampliación de ficha de proyecto 01-467-196 Trabajos de terracería, Finalización Proyecto de Electrificación El Tablón, parque Lineal los Arcos, y la creación del proyecto de electrificación Colonia Profesionales Cururuji, detallada a continuación:

DEL REGLON	AL REGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
06-01-01-466		Construcción adiciones y mejoras de calles y puentes	400,133.22	
06-01-01-471		Construcción adiciones y mejoras de obras de Irrigación	106,822.93	
06-01-01-469		Construcción adiciones y mejoras a proyectos varios	265,701.87	
06-01-01-465		Construcción adiciones y mejoras de sistemas de alcantarillado	67,341.98	
06-01-01-413		Adquisición de terrenos para obras varias	50,000.00	
	06-01-01-467	Construcción adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo		800,000.00
	06-01-01-481	Construcción adiciones y mejoras de líneas de transición		90,000.00
		TOTALES	L.890,000.00	L.890,000.00

		FICHAS DE PROYECTOS		
Afectar Ficha:	01-466-188	Pavimento Hidráulico San Ángel	400,133.22	
Afectar Ficha:	01-471-218	Protección de Incendios Forestales todo el municipio	106,822.93	
Afectar Ficha:	01-469-214	Programa para mejora de la gestión Tributaria El Municipio	265,701.87	



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 390-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar transferencia de fondos de un Renglón a otro del mismo programa detallado a continuación:

Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
03-01-01-513		Becas	L.187,100.00	
	03-01-01-517	Transferencias de Capital a Instituciones sin fines de lucro		L.157,100.00
	03-07-01-514	Ayudas Sociales		30,000.00
		TOTALES	L.187,100.00	L.187,100.00

Compra de torola para el C.E.B Pedro Nufio No. 18	L. 4,500.00
.Concurso de Banda Instituto Teodoro Rodas	15,000.00
Solicitud para cena de maestros	50,000.00
Banda Inst. Deptal. de Oriente (IDO)	40,000.00
Ayuda Social a David Paz	10,000.00
Ayuda Social de Medicamentos (Xiomara Canelas)	10,000.00
Ayuda Social para Cirugía (Mirna Consuelo Pérez Canales)	10,000.00
Traje Típico C.E.B José Trinidad Reyes Colonia Cofradía	10,600.00
Hogar Vida Compra Viveres	15,000.00
III Edición Juegos Estudiantiles	20,000.00
Ayuda Compra de Cemento para reparación de Escuela María Teresa Mata	2,000.00
TOTAL	L.187,100.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 391-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Transferencia de fondos de un Renglón a otro del mismo programa detallado a continuación:

Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
06-02-01-582		Subsidios a Organismos Descentralizados	L.445,183.45	
	06-01-01-421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina		L.22.000.00
	06-01-01-466	Construcciones Adiciones y Mejoras a Calles y Puentes Urbanas		102,800.00
	06-01-01-524	Transferencias de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro		250,000.00
	06-01-01-479	Construcciones Adiciones y Mejoras a obras Varias		70,383.45
		TOTALES	L.445,183.45	L.445,183.45

Ampliar la Ficha	01-421-011	Compra de Equipo de Oficia Alcaldía	L. 22,000.00
Ampliar la Ficha	01-466-186	Reparación de Calles de Tierra Zona Urbana	102,800.00
Ampliar la Ficha	01-479-530	Contraparte Proyecto Saneamiento PRESANCA ubicada en la Comunidad de Villa Santa	70,383.45
Crear la Ficha	01-524-652	Aporte a Patronato Sta. María para pago de Maestra C.E.B.	20,000.00
Crear la Ficha	01-524-653	Aporte a Patronato las Flores Santa María pago de Maestra Kinder Lucecita Resplandecientes	20,000.00
Crear la Ficha	01-524-654	Aporte a Patronato Comunidad de San Diego, Pago de Maestra Instituto. Jamastran	30,000.00
Crear la Ficha	01-524-655	Aporte a Patronato Pago de Maestro Escuela Republica De Argentina Santa María	25,000.00

01-03-01-399		Otros Materiales y Suministros	2,000.00	
01-04-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	182,224.91	
01-04-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	15,020.00	
01-05-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	50,000.00	
01-05-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	5,000.00	
01-06-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	20,000.00	
01-06-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	4,000.70	
01-07-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	31,231.49	
01-07-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	4,000.00	
01-08-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	20,000.00	
01-08-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	2,000.00	
01-09-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	15,000.00	
01-10-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	85,000.00	
01-10-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	31,000.00	
02-01-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	70,000.00	
02-01-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	4,000.00	
02-04-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	20,000.00	
02-04-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	6,000.00	
02-05-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	50,000.00	
02-05-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	12,000.00	
02-06-01-114		Aguinaldo y décimo Cuarto MES	30,000.00	
03-07-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	1,000.00	
06-02-01-114		Aguinaldo y Décimo Cuarto MES	170,183.69	
06-02-01-118		Contribuciones Patronales al Seguro Social	36,500.00	
	01-01-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		518,770.76
	01-02-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		10,314.93
	01-04-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		243,027.53
	01-04-01-141	Horas Extras		20.00
	01-06-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		1,754.62
	01-06-01-141	Horas Extras		0.70
	01-07-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		11,024.93
	01-07-01-115	Complemento Vacaciones		1,231.49
	01-08-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		7,352.12
	01-09-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		11,803.69
	01-10-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		114,483.62
	02-01-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		87,716.05
	03-10-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		4,060.56
	06-02-01-111	Sueldos y Salarios Básicos		326,896.72
		TOTALES	L.1,338,457.72	L.1,338,457.72

Afectar Ficha:	01-465-175	Reparación alcantarillado sanitario todo el municipio	67,341.98	
Afectar Ficha:	01-413-007	Compra de terreno el Municipio	50,000.00	
Ampliar Ficha:	01-481-318	Finalización proyecto de electrificación El Tablón		50,000.00
Ampliar Ficha:	01-467-196	Trabajos de terracería parque lineal Los Arcos		800,000.00
Crear Ficha:	01-481-645	Electrificación Col. Profesionales Cururuji		40,000.00
TOTAL			L.890,000.00	L.890,000.00

.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



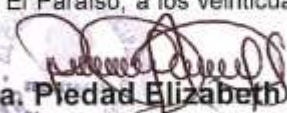
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 392-2015:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Respecto a la nota presentada por la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos manifestando que recibió de la Unidad Municipal Desconectada AGUAS DE DANLI, notas donde solicitan se emita cheque a su favor por transferencias que se han realizado por el valor de L.89,994.54 (Ochenta y Nueve Mil, Novecientos Noventa Y Cuatro Lempiras con 54/100) , a la cuenta No. 12900006079342 de la Municipalidad de Danlí, y que pertenecen a su institución (AGUAS DE DANLI), expresando que la Oficina de Tesorería rastreo los depósitos y constataron que existen en la fecha que ellos mencionan, por lo que solicita autorización para realizar el retiro de la cantidad antes mencionada detallada a continuación:

Fecha	No. de precomromiso	Monto.
14/05/2015	01537	2,192.18
06/05/2015	00883	1,220.47
08/06/2015	01183	1,220.47
23/06/2015	01347	1,518.38
21/08/2005	01909	1,672.14
31/07/2015	01692	1,268.52
13/08/2015	04125	5,983.02
13/08/2015	04456	67,154.09
15/06/2015	00305	3,418.74
01/07/2015	00480	569.79
29/04/2015	00320	1,139.58
13/03/2015	00197	2,637.16
Total		89,994.54

.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar a la Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal, emitir cheque a favor de la Unidad Municipal Desconectada AGUAS DE DANLI por la cantidad de L.89,994.54 (Ochenta y Nueve Mil, Novecientos Noventa Y Cuatro Lempiras con 54/100), por transferencias que se han realizado a la cuenta No. 12900006079342 de esta Municipalidad de Danlí y que pertenecen a su institución, (AGUAS DE DANLI)...**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 393-2015:** Referente a la nota presentada por La Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal solicitando autorización para la anulación por prescripción de los siguientes cheques:

Fecha de Emisión	No. de Cheque	Beneficiario	Monto
16/02/2015	24610	Floristería DECORA Juan Fuentes	L.7,395.00
23/03/2015	24863	Rene Elías Rivera Duarte	L.1,000.00
		Total	L.8,395.00

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar a la Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal anular por prescripción los cheques precitados por un valor total de L. 8,395.00 (Ocho Mil Trescientos Noventa y Cinco Lempiras exactos).-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 394-2015:** Referente a la nota presentada por la Ing. María Mercedes Isaula Facilitadora de GE's Nacatrachos de Oriente y Nely de Jesús Urrutia Presidenta de GE's, solicitando se les autorice la ubicación de un puesto para la venta de nacatamales y derivados de maíz con una dimensión de 3x3 metros, en el Parque "Lo Nuestro", el cual beneficiaría a 17 integrantes mujeres del Grupo Empresarial de Nacatamales de Oriente y les ayudaría a promocionar las comidas típicas de nuestro País. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Nombrar una Comisión integrada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Los Regidores Municipales David Renato Discua Elvir, Walter Omar Sorto, Raymundo Rodríguez y el Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres, para que busquen un lugar donde ubicar al Grupo Empresarial de Nacatamales de Oriente.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.-Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.




Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 395-2015:** Referente a la solicitud presentada por el Patrono de la Comunidad de San Marcos Abajo solicitado permiso para la realización de la feria denominada **FERIA DE SAN MARCOS**, dicha feria se realizará del 23 de octubre al 01 de noviembre del corriente año, también solicitan permiso para la venta de cervezas.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo otorgar al Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo Permiso para la instalación de la Feria que se llevara a cabo a partir del 23 de octubre al 01 de noviembre del presente año, en la mencionada Comunidad, así mismo permiso para la venta de cervezas-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presenta el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 396-2015:** Referente a la nota presentada por el Patronato de la Comunidad de El Benque Jamastran, solicitando permiso para la feria y Juegos permitidos por la ley, dicha feria será a beneficio de la construcción de un Centro Comunal ya que no cuentan con uno, dicha feria se llevara a cabo a partir del 09 de octubre al 18 de octubre del año en curso.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing., Ramiro Adalid chacón Ferrufino Instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Sauceda, otorgar al Patronato de la Comunidad de El Benque Jamastran Permiso para la Instalación de la Feria y Juegos Permitidos por La Ley (Azar) , que se llevara a cabo en dicha Comunidad a partir del 09 de Octubre al 18 de octubre del año 2015, en la Comunidad antes mencionada y **b)** El Patronato de la Comunidad de El Benque Jamastran deberá cancelar en el Depto de Control Tributario la cantidad de L.3,500.00 (Tres Mil Quinientos Lempiras) por el permiso de los juegos permitidos por la Ley(Azar) **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 397-2015: CONSIDERANDO:** Que el 30 de agosto del presente año finalizaron las actividades de la celebración del Festival Internacional del Maíz (FESTIMA), en esta Ciudad de Danlí.- **CONSIDERANDO:** Que el Presidente del Festival Internacional del Maíz Ing. Rolando Reynerio García, solicitó a la Corporación Municipal que se le efectuara una Auditoria Financiera a dicha Institución, con el fin de transparentar los fondos recaudados por FESTIMA, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Instruir al Auditor Municipal P. M. Fernando Enrique Méndez realizar Auditoria Financiera a FESTIMA, periodo 2015-2016, y presentar el informe a la Corporación Municipal.- **-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 398-2015: CONSIDERANDO:** Que en el Municipio de Danli existen una serie de Empresas dedicadas a la Construcción y Consultoría, las cuales están establecidas en otros Municipio o Departamentos, pero realizan trabajos en el Municipio de Danlí y no pagan sus respectivos impuestos a la Municipalidad; **CONSIDERANDO: Que el ARTÍCULO 78** de la Ley de Municipalidades-(Reformado por Decreto número 48-91), establece que el Impuesto Sobre Industrias, Comercios y Servicios, es el que paga mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social, por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria, de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico, casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo, aseguradoras y toda otra actividad lucrativa, la cual tributará de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.-Los contribuyentes a que se refiere el presente Artículo, están obligados a presentar en el mes de enero de cada año una Declaración Jurada de la actividad económica del año anterior.- La fa1ta cumplimiento de esta disposición será sancionada con una multa equivalente al impuesto correspondiente a un mes.- **CONSIDERANDO:** Que el Art. 114.- del Reglamento de la Ley de Municipalidades establece que la empresa que posea su casa matriz en un municipio y tenga una o varias sucursales o agencias en distintos municipios de la República, deberá declarar y pagar este Impuesto en cada Municipalidad, de conformidad con la actividad económica realizada en cada término municipal. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, instruir a la Jefa del Departamento de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio, para que proceda a identificar las Empresas Constructoras y Consultoras que no están establecidas en el Municipio de Danlí, sin embargo realizan trabajos en el Municipio sin efectuar el pago de sus tributos correspondientes a la Municipalidad y requerirlas para que procedan efectuar el pago respectivo.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 399-2015: CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal Fernando Enrique Méndez presentó nota a la Corporación Municipal en la cual manifiesta que el Departamento de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C) en oficio No. 195/2015-DSAIM-DM de fecha 9 de septiembre del presente año, envió la invitación para participar en el Diplomado en Controles Internos y Fiscalización Municipal, con una duración de dos (2) meses, iniciando el 21 de septiembre del 2015 y finalizando el 20 de noviembre del 2015, mismo que contribuirá a desarrollar las capacidades de ejecución de las funciones encomendadas a la Unidad de Auditoria Interna, **CONSIDERANDO:** Que mediante correo electrónico la Lic. Yessy Marlene Rubio Jefe del Depto. Supervisión de Auditorías Internas Municipales, solicita documentos a presentar en el diplomado, por lo que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez somete a la Corporación Municipal la Aprobación de su Participación en tan importante capacitación y extender una acta de compromiso en la que se indique su asistencia a la certificación y que contara con el tiempo disponible y colaboración necesaria para desarrollar trabajos prácticos en su lugar de trabajo (Alcaldía Municipal,) **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** a) Autorizar al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez para que participe en **EL DIPLOMADO EN CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACION MUNICIPAL**, el cual tendrá una duración de dos (2) meses, iniciando el 21 de septiembre del 2015 y finalizando el 20 de noviembre del 2015, mismo que contribuirá a desarrollar las capacidades de ejecución de las funciones encomendadas a la Unidad de Auditoria Interna, y **b) Concederle el tiempo y colaboración necesaria**, para que desarrolle los trabajos prácticos en la Alcaldía Municipal, durante el tiempo que dure el Diplomado antes mencionado.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Lic. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 400-2015: ACUERDO No. 400-2015:** Respecto a la nota presentada por la Gerente Argentina Barahona López y la Administradora María Teresa Sevilla Rodríguez del Instituto Teodoro Rodas Valle de la Ciudad de Dani, manifestado que dicho Instituto desde su fundación nos hemos dedicado a educar a los jóvenes de nuestra Ciudad, Manifestando que están conscientes del compromiso que tienen con la Alcaldía Municipal de acuerdo al requerimiento de impuestos y Servicios en mora por el valor de L.256,857.00 (Doscientos Cincuenta y Seis Mil, Ochocientos Cincuenta y Siete Lempiras).- Solicitando a la Corporación Municipal les autoricen un Plan de pago de sesenta cuotas mensuales a partir del mes de octubre, que se ajuste al ingreso que actualmente la institución percibe, de esta forma poder cumplir a cabalidad con el compromiso que están por adquirir con la municipalidad y **CONSIDERANDO:** Que el Congreso Nacional aprobó amnistía tributaria hasta el 31 de diciembre del 2015 para el pago de intereses multas y recargos causados de la vía administrativa y judicial acumuladas al 31 de diciembre del 2014, tales como impuestos sobre bienes inmuebles, Servicios Públicos Contribución por mejoras, industria y Comercio, Tasas y sobre tasas, **CONSIDERANDO:** Que con la mencionada amnistía tributaria la deuda le disminuirá considerablemente, en vista que no tendrá que pagar multas y recargos.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid chacón Ferrufino Instruir a la Jefa del Depto. de Control Tributario T.S. Reina Elizabeth Valerio para que realice negociación con la Administradora del Instituto Teodoro Rodas Valle de Esta Ciudad de Danlí, y la deuda pendiente le realice un plan de Pago al Instituto Teodoro Rodas Valle de esta Ciudad de Danlí en un plazo de 48 cuotas mensuales-14).- **CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Galtán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 401-2015:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar 32 (Treinta y Dos) solicitudes de aperturas de negocios detallados a continuación:

NEGOCIOS A TRAVES DEL DEPTO. DE SECRETARIA

NO.	NOMBRE	UBICACION	TIPO DE NEGOCIO
1	Blanca Azucena Espinal Zúniga	Bo. Pueblo Nuevo	Accesorios de celulares.
2	Helyn Said Zepeda Sevilla	Bo. El Centro	Venta de Ropa y Calzado
3	Ludin Grisel Betanco Vallecillo	Barrio Abajo	Venta de Artículos Cristianos
4	Carla Patricia Campos	Villa Santa	Venta de Lacteos
5	Carlos Roberto Kattan Monge	Plaza San Fernando	Venta de equipo de internet y equipo de cómputo
6	Carol Lili Aguilera	San Diego/Jamastran	Venta de Bebidas Alcohólicas
7	Gabriel Rixci Cárcamo Bonilla	Esparta/ La Animas	Granja Avícola de Aves Ponedoras
8	Gloria Amparo Mondragón	Bo. Tierra Blanca	Tienda de Zapatos
9	Marco Tulio Irias Sosa	Bo. Las Flores	Comercial
10	Oscar Leonardo Alvarenga	Barrio Abajo	Mini Marquet
11	Puridad del Carmen Díaz A.	Bo. Abajo	Venta de Motocicletas
12	Puridad del Carmen Díaz A.	Bo. Abajo	Venta de Motos
13	Orlando Said Tercero Martínez	Las Brisas Escuapa	Abarrotería
14	Inversiones Salgadas Machado	Residencial El Mirador	Distribuidora
15	Rene de Jesús Aguilar Gáelas	Colonia La Ceibita	Pulpería
16	Sandra Patricia Quiñonez F.	Calle del Mayoreo	Venta De Ropa Y Calzado
17	Wilmer Enrique Sosa Calix	Aldea Arauli	Billar y Venta de Cervezas
18	Yaneth Noemy Cocas Espinal	Argelia/Jamastran	Venta de Cervezas
19	Zoila Isabel Cruz	Colonia Cofradía	Mini Pulpería

NEGOCIOS CONTROL TRIBUTARIO

No.	NOMBRE	UBICACIÓN DEL NEGOCIO	TIPO DE NEGOCIO
1	Vivero Helicon Tropical	Bo. Abajo	Venta de Plantas y derivados
2	Susana Maribel Moncada	Aldea Santa María	Venta de Ropa Usada
3	Wilfredo Pavón Sánchez	Ambulante	Dulcera
4	Sandra Yamileth Ramírez Gutiérrez	Bo. Buenos Aires	Pulpería
5	Héctor Enrique Ávila Lira	Aldea el Zarzal/Jamastran	Taller de Carpintería
6	Yara Julissa Irías Morga	Bo. El Quiquisque	Venta de Muebles elaborados Artesano (de madera)
7	Alexis Ramón Guillen Montero	Bo. El Carmelo	Venta y Compra de Grano Básicos
8	Erik Moisés García López	Bo. Pueblo Nuevo	Venta de muebles para niños (Comercial)
9	Maribel Alvarado	Bo. Las Flores	Venta de Ropa Americana
10	Gladis Argentina Paz	Aldea Chirinas	Pulpería
11	Delia María Valle Maradiaga	Bo. Tierra Blanca	Sala de Belleza
12	Carlos Alberto Zúñiga Pérez	Colonia cofradía	Bodega de Granos
13	Dania Yamileth Cruz Hernández	Bo Buenos Aires	Comedor

-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danli, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 402-2015: CONSIDERANDO:** Que el terreno que pertenecía a ORINSA fue vendido en lotes de forma individualizada, en los cuales ya se está construyendo sin ningún orden, ya que no hay un plano de urbanización de acuerdo a las normas establecidas por esta municipalidad, no están dejando calles, ni las áreas verdes que le corresponde a la municipalidad, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Ing. Cesar Ovidio Mejía Jefe del Depto., de Obras Públicas, Servicios e Ingeniería y al Depto. de Catastro Municipal, para que se abstengan de seguir emitiendo permisos de construcción en los terrenos que pertenecían a ORINSA y al Depto. de Catastro no dar clave catastral en vista que están lotificando sin el permiso respectivo.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutei.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015),** a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio Garcia Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 403-2015; CONSIDERANDO:** Que mediante sentencia de la Corte Suprema de Justicia No.-724-12 ordena a la Municipalidad De Danlí el reintegró de 48 (cuarenta y ocho) empleados despedidos en la administración anterior y el pago de sus Salarios Caídos, los cuales ascienden sin incluir los colaterales a L. L.14,594,092.42 (Catorce Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil, Noventa y Dos Lempiras, con 42/100) existiendo todavía en proceso otras demandas ordinarias interpuestas por empleados municipales.- **CONSIDERANDO:** Que ha consecuencia de la reinstalación de personal municipal en virtud de sentencia definitiva firme, se ha producido una evidente sobrepoblación de empleados prácticamente en una tercera parte en relación al número total de personal con el cual normalmente ha venido funcionando este órgano administrativo del Estado y con ello causado múltiples dificultades económicas para cumplir con el correspondiente pago de los sueldos y demás derechos laborales, siendo por ello en absoluto necesaria la inmediata reducción de la planilla de empleados, que permitan la mejor racionalización de los recursos públicos municipales, no pudiéndose ejecutar debido al déficit financiero que actualmente atraviesa la Alcaldía Municipal, **CONSIDERANDO:** Que la Situación Económica Financiera actual verifica un desequilibrio estructural en las Cuentas Bancarias Municipales provocado por la falta de ingresos suficientes para cubrir los costos de prestación de los diversos servicios a los contribuyentes, sumado el endeudamiento provocado por el reintegro de empleados y trabajadores por sentencia de la Corte Suprema de Justicia, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **POR UNANIMIDAD.- ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, solicitar al Congreso Nacional de la Republica, autorización para proceder a tramitar en un Banco Nacional un préstamo para el pago de demandas laborales y para reducir la planilla de empleados de esta Alcaldía Municipal, así mismo solicitar la ampliación del 15 % de los gastos de funcionamiento para el año 2016, para poder alcanzar el equilibrio presupuestario y financiero y/o la cancelación de la deuda y devolución de los fondos afectados. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino
Alcalde Municipal


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 404-2015; CONSIDERANDO:** Que Según sentencia de la Corte Suprema de Justicia No.-724-12 ordena a la Municipalidad De Danlí el reintegró de 48 (cuarenta y ocho) empleados despedidos en la administración anterior y el pago de sus Salarios Caídos, los cuales ascienden sin incluir los colaterales a L. 14,594,092.42 (Catorce Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil, Noventa y Dos Lempiras, con 42/100) existiendo todavía en proceso otras demandas ordinarias interpuestas por empleados municipales.- **CONSIDERANDO:** Que en acta No. 05, celebrada en Sesión de Corporación, el 03 de marzo del 2015, se emitió el acuerdo No. 92-2015 en el cual se acordó aprobar la cancelación de la deuda a los 47 empleados reintegrados a esta alcaldía Municipal por concepto de los salarios caídos, cantidad que asciende a L.14,594,092.42 (Catorce Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil, Noventa y Dos Lempiras, con 42/100), de la forma siguiente: cancelar un 60% de la deuda en el mes de marzo, 30% en el mes de septiembre y 10% en el mes de noviembre; **CONSIDERANDO:** Que en vista de la situación financiera de la Alcaldía Municipal no se pudo cumplir con el pago del 30% acordado a los empleados municipales reintegrados, quienes aceptaron hacer un cambio el cual consiste en pagarles un 10% el 25 de septiembre del año en curso 2015, por el valor de L.1,459,409.24 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil, Cuatrocientos Nueve Lempiras con 24/100) y el 30% en el mes de noviembre 2015, **CONSIDERANDO:** Que debido a la crisis financiera que actualmente atraviesa la Alcaldía Municipal, no se podrá cumplir con la promesa de pago correspondiente al 10% del total de la deuda a los empleados reintegrados, el día 25 de septiembre del 2015.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA.-ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir a la Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal, para que proceda a efectuar el pago del 10% del total de la deuda a los empleados reintegrados, haciendo uso de los fondos de la cuenta de las transferencias No. 6079342 por el valor de L.1,459,409.24 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil, Cuatrocientos Nueve Lempiras con 24/100)-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 405-2015; CONSIDERANDO:** Que es un deber de esta Alcaldía Municipal realizar el pago de la planilla de empleados en la fecha 20 de cada mes.- **CONSIDERANDO:** Que el día 25 de septiembre del 2015 se hará efectivo el pago del 10% del total de la deuda a los empleados reintegrados y debido a la crisis financiera que atraviesa la Alcaldía Municipal y a la baja recaudación de ingresos solamente se cuenta con el 50% de los fondos para hacer efectivo el pago de la planilla de los empleados municipales, sin incluir el pago mensual a los empleados reintegrados correspondiente al mes de septiembre 2015, **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **POR MAYORIA ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos efectuar el pago del 50% de la planilla de sueldos y salarios a los empleados municipales, sin efectuar el pago mensual a los empleados reintegrados correspondiente al mes de septiembre.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 406-2015;** Respecto a la nota presentada por los miembros del Patronato de la Comunidad de San Juan de Linaca, Zona Altiplano solicitando ayuda para la compra de materiales que se necesitan para el proyecto instalaciones de la energía eléctrica en la Escuela José Cecilio del Valle en dicha Comunidad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la zona del Altiplano, coordinada por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1) Afectar la ficha:** 01-475-273 Mejoramiento de Calles toda la Zona Altiplano por el valor de L.11,733.45, **2) Crear la Ficha:** 01-481-662 Proyecto Instalación de Energía Eléctrica en Escuela José Cecilio del Valle, San Juan de Linaca, Altiplano por el valor de L.11,733.45, **3) Realizar la Siguiente Transferencia: De:** 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes por el valor de L.11,733.45, **A:** 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de líneas de Transición por el valor de L.11,433.45.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 407-2015:** Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la comunidad de Oculi, solicita que del Presupuesto de L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras) se divida L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras) para la Reparaciones Obras Varias Escuela Rafael Medina Raudales en la comunidad de Oculi y L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras) para reparación de proyecto de agua potable de la misma comunidad. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la zona del Azabache, coordinada por el Regidor Municipal. Sr. Mario Alexis Amaya de la siguiente manera: **1) Afectar la ficha:** 01-461-040 Proyecto Construcción Bodega en la Escuela Oculi por el valor de L.100,000.00, **2) Crear la Ficha:** 01-461-664 Proyecto Reparaciones Varias, Escuela Rafael Medina Raudales, Comunidad de Oculi por el valor de L.50,000.00, **3) Crear la Ficha** 01-464-665 Proyecto Reparación Agua Potable Comunidad Oculi por el valor de L.50,000.00, **4) Realizar la Siguiete Transferencia:** **De:** 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de edificios por el valor de L.100,000.00, **A:** 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de edificios por el valor de L.50,000.00, **A:** 06-01-01-464 Construcción Adiciones y Mejoras de Sistemas de Agua Potable por el valor de L.50,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 408-2015:** Respecto a la nota presentada por el Patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea La Jagua Escuapa, Danlí, El Paraíso solicitando cambio de proyecto, de Proyecto de Agua Potable por el valor de L.40,000.00 a Proyecto Compra de postes para electrificación por el valor de L.40,000.00 (cuarenta Mil Lempiras) La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto en la zona la Lodosa, coordinada por el Regidor Municipal. Sr. Raymundo Rodríguez de la siguiente manera: **1) Afectar la ficha:** 01-464-144 Proyecto Agua Potable, Comunidad la Jagua Escuapa (Compra Postes) por el valor de L. 40,000.00, **2) Crear la Ficha:** 01-481-662 Proyecto Electrificación, La Jagua, Escuapa por el valor de L.40,000.00. **3) Realizar la Siguiete Transferencia:** **De:** 06-01-01-464 Construcción Adiciones y Mejoras Carreteras y Puentes por el valor de L.40,000.00, **A:** 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de líneas de transición por el valor de L.40,000.00, **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,- Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 409-2015: CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, por recomendaciones del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) la Unidad de Auditoría Interna presenta el Plan Operativo Anual (POA) 2015 REFORMULADO, el cual lo presentó para su aprobación en cumplimiento del artículo 48 de la ley del T.S.C. y artículo 73 del Reglamento de la Ley del T.S.C. y de esta manera poder enviarlo al Tribunal superior de Cuentas aprobado por la Corporación Municipal.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar el Plan Operativo Anual 2015 REFORMULADO **-14).- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18 Sesión Ordinaria**, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 410-2015: CONSIDERANDO:** Que el 02 de marzo del 2015 se le adjudico por parte de la Alcaldía Municipal una consultoría al Sr. Carlos Amílcar Cardona, para el proyecto Prevención de la Delincuencia y Violencia a través del Deporte dirigido a Adolescentes y Jóvenes (Varones y Mujeres del Municipio de Danlí por el valor de L. 247,500.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Lempiras), la cual finalizaría hasta el 31 de diciembre 2015.- **CONSIDERANDO:** Que a Sr. Carlos Amílcar Cardona se le realizó un contrato para desarrollar dicho proyecto a partir del 02 de marzo al 02 de agosto 2015, por el valor de L.135,000.00 (ciento Treinta y cinco Mil Lempiras).- **CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 13, celebrada en Sesión de Corporación Municipal, el día martes 07 de julio del 2015, se emitió el acuerdo No. 295-2015, en el cual en su numeral 1) se acordó Instruir al señor Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que se abstenga de suscribir o renovar todo contrato suscrito por servicios profesionales, técnicos, de consultoría o de trabajo en general para el año siguiente (2016) y específicamente que rescinda o se abstenga de renovar los convenios de trabajo vencidos a la fecha.- **CONSIDERANDO:** Que el Sr. Carlos Amílcar Cardona presento que se reconsiderara la decisión de no continuación del contrato, en vista que se le había adjudicado una consultoría con vencimiento hasta el 31 de diciembre del 2015, **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal P. M. Fernando Enrique Méndez informa que a solicitud del Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, procedió a revisar los contratos firmados con el Sr. Amílcar Cardona verificando que durante el período del 02 de marzo al 02 de agosto 2015 se le ha cancelado la cantidad de L. 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS), por adjudicación de la Consultoría "Prevención de la Delincuencia y violencia a través del Deporte dirigido a Adolescentes y Jóvenes (varones y mujeres) del Municipio de Danlí.-La consultoría adjudicada es por el valor de L. 247,500.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Lempiras). Por lo que se recomienda a la Corporación Municipal autorizar al Sr. Alcalde Municipal firmar contrato por la cantidad que se le resta al Sr. Amílcar Cardona que es de L.112,000.00 (Ciento Doce Mil Lempiras) por el período del 3 de agosto al 31 de diciembre del 2015

y que los pagos se realicen de acuerdo al avance del proyecto.- Visto el informe presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que por intermedio del Jefe de Recursos Humanos Lic. Roberto Jacinto Rivas Sánchez le dé seguimiento con fecha retroactiva al Contrato suscrito con el Sr. Carlos Amilcar por el valor de L,112,000.00 (Ciento Doce Mil Lempiras), a partir del 03 de agosto al 31 de diciembre del 2015, para dar cumplimiento a la consultoría, y finalizar el proyecto Prevención de la Delincuencia y Violencia a través del Deporte dirigido a Adolescentes y Jóvenes (Varones y Mujeres del Municipio.-14).- **CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanil@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 114 año 2015**, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No.18** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, **el día martes 22 (veintidós) de septiembre del año dos mil quince (2015)**, a las nueve de la mañana, presidida por Alcalde Municipal por ley lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Madariaga, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Pedro Enrique Murillo, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Br. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Xiomara Gaitán y Edgar Galdámez miembros de la Comisión de Transparencia, Sr. Onan Torres Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.- Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-a) Juramentación Miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL).- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. **12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO No. 411-2015:** Vista la solicitud planteada por el Abogado Rony Reinaldo Colindres Martínez en fecha diecisiete (17) de septiembre del año en curso (2015), en su condición de Procurador Legal de la Unidad Regional de la Policía Nacional Preventiva No. (7) de esta Ciudad de Danlí manifestando y pidiendo lo siguiente: **a)** Que previos los trámites administrativos correspondientes, la Honorable Corporación Municipal, conceda a su representada de manera temporal o definitiva el usufructo de una fracción de terreno que consiste en dos manzanas (2.00 Mnz) de terreno de un predio municipal de mayor extensión que se encuentra ubicado sobre la carretera que de esta ciudad conduce a la comunidad de Arauli, en el sector de San Marcos de esta Jurisdicción, o sobre cualquier otro predio de iguales dimensiones al antes señalado que se encuentre debidamente acotado, todo para el solo efecto de mantener en decomiso los vehículos que sean remitidos por los diferentes departamentos de policia y tribunales de justicia de esta Ciudad por la Comisión de Infracciones, Delitos y Faltas.- **b)** Consta en antecedentes que en fecha seis de julio del corriente año, el señor Mario Baide Sanmartín, en su condición de Director General de Consultores en Ingeniería S.A. de C.V. (CINSA), envió nota al Sub Comisionado Miguel Alberto Ponce Sorto, como Jefe Policial Departamental asignado a esta Ciudad de Danlí, solicitando la desocupación del predio en donde actualmente se encuentran varios vehículos decomisados por los diferentes departamentos de la Policía Nacional Preventiva de esta Ciudad, porque a un corto o mediano plazo la antes citada Empresa procederá a iniciar la construcción de viviendas dentro del Programa Viviendas de Interés Social del Gobierno de la Republica; concediéndole a la Policía un determinado plazo que venció el quince (15) de agosto del (2015), extremo que acreditó el

petionario con la copia simple de la nota remitida por la precitada empresa mercantil al Sub Comisionado de Policía de esta Ciudad de Danlí, y **CONSIDERANDO:** Que esta Alcaldía Municipal a la fecha no cuenta con más terrenos que reúnan las condiciones de extensión, ubicación y seguridad que requiere un parqueo vehicular como el que está ubicado en el sector de San Marcos, que en su totalidad consta de una extensión superficial de cinco punto cuarenta y ocho manzanas (5.48 Mnz), inscrito bajo asiento número (32) del tomo número (524) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Ciudad, el cual previo Acuerdo Municipal Numero (380-2014), de fecha quince de julio de dos mil catorce (2014), fue cedido bajo convenio expreso y en concepto de donación al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), no ha tomado acciones para firmar el precitado convenio, habiendo a la fecha transcurrido más de un año desde que se aprobó su petición por esta Municipalidad, lo que denota que dicha institución no tiene interés en legalizar dicho convenio mediante la correspondiente escritura pública de usufructo o donación, siendo a la fecha inoportuno el acto administrativo para los fines del proyecto para el cual fue concedido, **CONSIDERANDO:** Que actualmente la Policía Preventiva necesita con urgencia un predio urbano o rural para trasladar y colocar todos los vehículos que obran en su poder decomisados a consecuencia de delitos y faltas cometidas en esta zona oriental y que se encuentran ocupando un terreno de ajena pertenencia del cual están exigiendo su desocupación inmediata, por lo que es justo y necesario que dado tales circunstancias que motivan y justifican la modificación del citado acuerdo número (380-2014) mediante el cual se le cedió a (INFOP) dicho predio.- **CONSIDERANDO:** Que forman parte de la Hacienda Municipal los bienes inmuebles cuyo dominio o posesión corresponda a los ejidos municipales.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 25, numeral cuatro, 36, 65,66 y 70 de la ley de Municipalidades, artículos 25,26,120,121 párrafos segundo y tercero de la ley de Procedimientos Administrativo.- **ACUERDA:** 1) Modificar el primer numeral del acuerdo número (380-2014) en el sentido de que previo levantamiento topográfico que deberá realizar el Departamento de Catastro Municipal se reste a la totalidad del predio de Cinco Punto Cuarenta y Ocho Manzanas (5.48 Mnz), relacionado en el primer considerando de este acuerdo una fracción de terreno consistente en dos manzanas (2.00 Mnz), para cederlo a la Policía Nacional Preventiva de esta Ciudad, 2) Que por las razones de urgencia expuestas por el Asesor Legal Policial ceder bajo convenio expreso a la Unidad Departamental de prevención No. (7) de esta ciudad, el usufructo mediante escritura pública y por plazo no mayor ni menor a dos (2) años, prorrogable por igual periodo de tiempo previa solicitud escrita presentada con treinta (30) días de anticipación a la Corporación Municipal, una fracción del inmueble registrado bajo el asiento (32) del tomo (524) del Registro de la Propiedad ubicada en el sector este del lote de terreno a que se refiere numeral que antecede, ubicado en el lugar conocido como San Marcos, el cual tiene las siguientes colindancias, **AL NORTE:** Con Propiedad del Señor Marco Aurelio Sosa Ardon, **AL SUR:** Con Carretera que conduce a Arauli. **AL ESTE:** Con Propiedad del Señor Marco Aurelio Sosa Ardon, **AL OESTE:** Con resto del terreno cedido al INFOP, quedando convenido que los gastos de las escrituras de constitución y cancelación de usufructo otorgado, quedaran a cargo de la Unidad Departamental de Prevención No. (7), 3) Ordenar al efecto al Departamento de Catastro, que mida el terreno y haga el levantamiento topográfico respectivo, 4) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino la firma del convenio que regulara el uso del citado lote de terreno en forma exclusiva para el parqueo temporal de vehículos automotores de todo tipo que hayan sido objeto de decomiso por la comisión de delitos y faltas, cuya permanencia en dicho predio municipal será reglamentada y generara el pago de una tasa municipal que será aprobada oportunamente.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal cerró la sesión a las seis de la tarde,-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino.- Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince.


Licda. Piedad Elizabeth Salcedo
Secretaria Municipal